

RES. 789/2020

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020

(E. E. N°2020-17-1-0001414, Ent. N° 1063/2020)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) – Centro Departamental de Flores relacionadas con la Licitación Pública N° 7/2019 para la “Contratación de servicio de limpieza para el Hogar de Ancianos de Trinidad” por el período de 12 meses, prorrogable automáticamente por hasta 2 períodos de 12 meses cada uno;

RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 84/20/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019 el Director del Hospital de Flores dispuso proceder al llamado;

2) que se efectuaron las publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 51 del T.O.C.A.F., con antelación suficiente, en el Sitio Web de Compras Estatales y en el Diario Oficial, con fechas 3 y 4 de diciembre de 2019 respectivamente;

3) que al acto de apertura realizado con fecha 27 de diciembre de 2019, se presentó una única oferta: ELIAS, ANA BEATRIZ (ABRA);

4) que por Resolución N° 07/20/2020 de fecha 3 de febrero de 2020, el Director del Hospital de Flores resolvió constituir la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la cual, estudiada la propuesta recibida, aconsejó su adjudicación por ser válida y cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados según el siguiente detalle: Ítem 1 “Auxiliar de Servicio” hasta 20.273 horas, al valor hora sin impuestos de \$370,68, lo que hace un total de \$ 9:168.050,68 impuestos incluidos. Ítem 2 “Limpiador” hasta 4.380

horas, al valor hora sin impuestos de \$ 262,00, lo que hace un total de \$ 1:400.023,20 impuestos incluidos; ascendiendo el valor total en su oferta la suma de \$ 10:568.073,88 impuestos incluidos;

5) que consta Proyecto de Resolución N° 09/20/2020 de fecha 3 de febrero de 2020 por el cual:

5.1) se adjudica a ELIAS, ANA BEATRIZ (ABRA) por ser la única oferta, de acuerdo a la sugerencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y al detalle señalado en su informe de fecha 3 de febrero de 2020 (Resultando 4);

5.2) el plazo del contrato se determina en 12 meses a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E., siendo prorrogable automáticamente por hasta 2 períodos de 12 meses cada uno, salvo manifestación en contrario de una de las partes;

5.3) del numeral 4 de dicha Resolución surge que, el monto total de la contratación por el periodo de 12 meses asciende a la suma de \$ 10.568.073,88 impuestos incluidos y el monto total inicial más las prórrogas suman un total de \$ 31:704.221,64 impuestos incluidos.

6) que la Administración verificó el estado activo de la adjudicataria en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) y con fecha 4 de febrero de 2020, realizó la consulta de vínculo jurídico pertinente;

7) que el Gerente Financiero del Hospital de Flores, con fecha 3 de marzo de 2020 informó que:

7.1) siendo la contratación de servicio de limpieza para el Hogar de Ancianos de Flores de \$ 10:568.073,88., el importe real gastado en el ejercicio 2019 lo fue por Licitación Abreviada N° 09/2018 por un plazo de 12 meses y por importe de \$ 7:349.421;

7.2) realizando la comparación de lo anterior, se supone un incremento porcentual de 43,79% y nominal de \$ 3:188.652,88;

7.3) que en el ítem 15 del Pliego de Condiciones “Garantía” solicita 10% de garantía por las obligaciones laborales, lo cual es trasladado al precio, según lo comunican los propios oferentes;

7.4) considerando estas garantías, el incremento porcentual sería de 30.72% y si se toman en cuenta los ajustes acumulados por el total del período, sería de 12.04%. Además, considerando el aumento de horas contratadas de Auxiliar de Servicio (2.417 horas), configurando un aumento de 13.54%, justifica el incremento porcentual de la licitación actual;

8) que luce documento de afectación N° 83 de fecha 04 de marzo de 2020, con cargo al Inciso 29 “Administración de Servicios de Salud del Estado”, Unidad Ejecutora 20 “Centro Departamental de Flores”, Financiamiento 1.2 “Recursos con afectación especial”, Programa 440, Proyecto 000, Objeto del Gasto 278, Descripción: “De limpieza, aseo y fumigación” por el total nominal de \$ 7:926.055. Documento confirmado;

CONSIDERANDO: que el procedimiento licitatorio se enmarca en las normas vigentes (artículo 33 y siguientes del T.O.C.A.F.), por lo que el gasto no merece objeciones legales;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Dictada la Resolución definitiva por el Ordenador competente, cométese al Contador Delegado en la Administración de los Servicios de Salud del Estado, la intervención del gasto total de \$ \$ 10:568.073,88 impuestos incluidos, así como el correspondiente a sus eventuales prórrogas automáticas, de la adjudicación a favor de ELIAS ANA BEATRIZ (ABRA), previo control de su imputación al Grupo adecuado con disponibilidad suficiente;

- 2)** Comuníquese al Contador Delegado;
- 3)** Devuélvanse las actuaciones a la Administración Nacional de los Servicios de Salud del Estado.

CLC